

Un resumen de este estudio fué presentado por su autor como ponencia en la Semana Mexicana de Nueva York, el día 23 de marzo pasado. En esta parte se examinan los siguientes temas: la superficie de labor, de cosecha y de riego, la Reforma Agraria y el crédito rural.

Agricultura y Ganadería en **MEXICO**

Por Gonzalo Robles

PRIMERA PARTE

MEXICO es un país de transición entre la ancha masa continental de América del Norte y la región ístmica centroamericana. Ocupa una gran extensión, cerca de 2 millones de kilómetros cuadrados, con recursos modestos aunque variados, y una población relativamente escasa, unos 27 millones de habitantes, acaso 28, que ya presiona seriamente sobre aquéllos. Tales hechos primordiales plantean un problema arduo, el de grandes distancias, y apuntan a una realidad desagradable, la baja densidad económica. Existen, además, muchos espacios vacíos de población dentro del territorio mexicano, obstáculo grave que ha retardado la integración de la nacionalidad. La dificultad de comunicaciones interiores ha pesado mucho en nuestro medio y aún es hoy premisa en cualquier plan de desarrollo económico. Porque, además, concurren otros factores que agravan las circunstancias en que lucha el mexicano contra la distancia, como lo montañoso del terreno.

El territorio nacional se desarrolla a lo largo de dieciocho grados de latitud, lo que otorga a nuestro país una gran variedad de climas y paisajes. Las regiones norteañas de México se hallan en la zona de desiertos subtropicales, el sur de la República conoce la exuberante vegetación propia de la selva tropical. He aquí un comienzo

natural de los fuertes contrastes tan característicos de la vida mexicana. Y un factor que prolonga considerablemente las distancias en el sentido del meridiano.

Fenómeno el más sobresaliente de la fisiografía mexicana y de mayor trascendencia en varios órdenes es el predominio de las tierras altas. La mayor parte del solar patrio y precisamente la más poblada se eleva a más de 1,000 m. sobre el nivel del mar; la propia capital de la República se halla a 2,240 m.

A causa de las diferencias de latitud e imperio de la altura, claro es que en correlación con otros factores, el clima o, mejor dicho, los climas mexicanos, ofrecen toda clase de contrastes y anomalías. Depende del relieve la clásica división vertical de nuestro país en *Tierra Caliente*, *Tierra Templada* y *Tierra Fría*, coronada esta última por los "nevados" o *Tierra Glacial*. Y dada la abrupta topografía de nuestro territorio basta a veces con trasladarse unos cuantos kilómetros para apreciar cambios radicales e impresionantes del paisaje, siempre fiel reflejo del clima.

La desigualdad en la ocurrencia de los elementos climáticos —temperatura, presión atmosférica, precipitaciones, nubosidad, etc.— toca todos los extremos. Pero el elemento más limitante de nuestra agricultura es la irregular distribución de las lluvias en el espacio y en el tiempo. Como el 41% de la superficie de México corresponde a zonas semiáridas, con lluvias mediocres (50 a 75 cm. anuales) y concentradas en cuatro o cinco meses; en el resto del año son casi insólitos

tos los días lluviosos. A este régimen tiene que sujetarse nuestra hipertrofiada agricultura "de temporal", cuyo ejercicio es un azar, pues las circunstancias varían mucho de un año a otro. Por otra parte, un 52% del territorio es árido, en él ni siquiera resulta posible la precaria agricultura temporalera y no hay posibilidades de cultivo sin riego. Sólo un 7% del área nacional corresponde a tierras de humedad —algunas estaciones meteorológicas figuran entre las de más abundantes precipitaciones en toda América— pero no faltan en esta zona otras calamidades climáticas, como ciclones de gran violencia, inundaciones, etc., además de los problemas de salubridad que surgen en un ambiente húmedo y cálido.

En tales condiciones es notorio que nuestro país no aparece como ideal para el ejercicio de la *Agricultura*. Sin embargo, es hecho que las actividades agrícolas constituyen la única o principal ocupación y fuente de sustento de la mayoría de la población. Algo se ha debilitado la tradicional estructura rural de México, en virtud de la incipiente industrialización a que se ha dado énfasis en los últimos años y por el desarrollo de algunos servicios, observándose, en efecto, un crecimiento notable de la población urbana. Pero el campo retiene aún más gente que todas las demás actividades reunidas.

De la fuerza de trabajo o población activa registrada por el censo general de 1950 —que representó el 31.78% de la población nacional en vez del 29.95 en 1940, lo que supone una mejoría en las oportunidades de colocación— el 58.5% tenía empleo en la agricultura, proporción inferior a la señalada por el censo de 1940 (65%) pero todavía mayoritaria; en cifras absolutas, el aumento reciente de la población activa rural ha sido importante, pues ha pasado de 3.8 millones en 1940 a casi 4.8 millones en 1950. Digamos, como explicación, que México atraviesa ahora una fase de rápido incremento demográfico, de más de 2.5, últimamente casi el 3% anual.

Superficie de labor y de cosecha

La tierra de labor es un recurso natural dramáticamente escaso en México. "*Land Hunger in Mexico*", se titula una obra reciente del eminente experto forestal Tom Gills, sobre este tema. Asignan las estadísticas más autorizadas a la superficie roturada una extensión de aproximadamente 18 millones de Ha., lo que representa el 9% del solar mexicano. A este índice poco lisonjero se ha llegado después de mucha actividad en materia de desmontes y roturación de baldíos durante los últimos diez o doce años, pues con anterioridad se había avanzado poco en este orden. Una estadística merecedora de cierta confianza y referida al año 1909 consignaba ya como superficie de labor la cifra de 13.2 millones de Ha.; el censo de 1930 daba la de 14.5 millones, en tanto que el censo de 1940 registraba 14.9 millones, en números redondos.

Pero sólo se cultiva de modo efectivo una parte de la superficie roturada. En nuestro sistema de temporal es práctica acostumbrada la

alternativa de siembra y descanso (barbecho), por la experiencia de que en suelos pobres, delgados y que reciben pocas lluvias, como es lo general en el país, parece conveniente, para sacar adelante una cosecha, esperar a que la tierra se meteorice uno o dos años consecutivos, ejecutando labores adecuadas en el año de barbecho. Hay tierras de siembras más eventuales, a veces episódicas (una siembra cada tres o cuatro años y hasta 10 en Yucatán). En cambio, pueden recogerse dos o más cosechas anuales en tierras profundas y de humedad o con riego.

Mas tampoco llegan a cosecharse todas las áreas sembradas. Heladas intempestivas, retraso de las lluvias, inundaciones, ciclones, plagas, enfermedades de las plantas y demás calamidades que afligen a la agricultura, merman considerablemente la superficie cosechada, en términos que reducen la parte productora al 80 u 85% de lo que se siembra, sin computar más que las áreas completamente perdidas.

En efecto, la superficie cosechada en 1950 apenas cubría 8.6 millones de hectáreas, algo más de 9 millones en 1952 y hemos alcanzado esta cifra, representativa de una mitad de la superficie roturada y el 4.5% del territorio nacional, superando parcialmente severidades que impone nuestro medio; en 1930 se cosecharon sólo 5.89 millones de hectáreas y todavía en 1945 no se había pasado de 6.25 millones. Ello revela que el incremento del área cosechada marcha a un ritmo mucho más rápido que el de la superficie de labor, indicativo del aumento de la superficie de riego, reducción proporcional de los barbechos y mejoría de la defensa contra adversidades climáticas y calamidades parasitarias, en suma, mejor uso de la tierra laborable.

Con todo, nos encontramos aún en la situación lamentable de que México dispone únicamente de la cosecha de un tercio de hectárea por habitante, cuota en absoluto insuficiente. Digamos, además, que para mantener la presente situación sería menester, en razón al crecimiento demográfico, agregar cada año a la superficie cultivada unas 200,000 hectáreas o intensificar el cultivo.

Tierras laborables todavía vírgenes hay en las regiones del Norte y Noroeste, áreas donde han tenido lugar los mayores aumentos de superficies puestas últimamente en cultivo; pero el valor potencial de esas tierras pocas veces podrá hacerse efectivo sin riesgos artificiales. En las zonas húmedas del trópico cabe hacer nuevas roturaciones, a condiciones de efectuar previamente obras de saneamiento, drenaje, control de inundaciones, etc., y prevenirse contra el carácter engañoso de la exuberancia tropical, resultado de un equilibrio ecológico milenario logrado por la naturaleza, y contra la posibilidad de que en suelos tropicales no protegidos por una vegetación espontánea, se cumplan con el tiempo procesos destructivos de la fertilidad. Teniendo en cuenta las limitaciones físicas, calculan los expertos que podría aumentarse la superficie roturada en otros 7 millones, esto es, un total de 25 millones de Ha. de tierras aptas para la agricultura (12.7% del territorio nacional).

No se considera fácil desterrar en absoluto la práctica del barbecho aceptada por el *dry farming*, aunque casi siempre es recomendable reemplazarlo por la siembra en rotación, de alguna leguminosa que por la acción de las raíces, asociadas a microorganismos que fijan el nitrógeno atmosférico, tienen la virtud de enriquecer el suelo. Entre las plantas ensayadas en México con tal objeto ha triunfado decididamente el trébol Hubam, valioso tanto o más que para obtener cosecha de forraje, con el fin de emplearlo como abono verde, cuya adición restaura la producción de nuestros suelos empobrecidos por el cultivo continuado del maíz.

En ciertas regiones, como la Mesa Central, no quedan casi tierras por cultivar. Más bien ocurre que se han roturado indebidamente terrenos inadecuados y que convendría devolver al bosque o simplemente al pastizal, si la reforestación no es ya posible. Pero la fuerte presión de las poblaciones campesinas, en las que se advierte desocupación franca o disfrazada, se opone a tan razonable propósito. El ansia de tierras hállase justificada, dada la magnitud de nuestra población rural, y allí está la explicación del movimiento agrarista.

La Reforma Agraria

La *Reforma Agraria* ha sido una necesidad en la evolución histórica del país. Perduró en el campo mexicano el régimen feudal heredado de la Colonia hasta la liquidación de la sociedad porfiriana. Hacia 1910, una aristocracia de más o menos abolengo reforzada por nuevos ricos, poseía 8,245 haciendas, algunas del tamaño de provincias y que comprendían en total la mitad de las tierras útiles de la República. Había también 47,939 ranchos, conforme al criterio de clasificar como fincas de tal categoría las de menos de unas 1,000 hectáreas, aunque el tipo más frecuente era el rancho pequeño, que podía trabajar el dueño, como era habitual, con ayuda de sus familiares y pocos o ningún asalariado. Las comunidades indígenas apenas tenían tierras, ya que el proceso de desalojar a los poseedores aborígenes, continuado sin interrupción a lo largo de más de tres siglos, se aceleró en la segunda mitad del siglo XIX. Existían unas cuantas docenas de miles de arrendatarios, colonos, y aparceros, pero el 98% de los cabezas de familias campesinas se ligaban a la tierra en concepto de "peones acasillados" de las haciendas, verdaderos siervos, o como trabajadores eventuales, lo que desde el punto de vista económico era peor. Semejante masa de campesinos desvalidos dió tremenda fuerza a la Revolución, iniciada bajo el lema político de "Sufragio Efectivo. No Reelección", y que derivó hacia el reparto de tierras por un impulso irresistible.

La médula de nuestra Reforma Agraria, la ha constituido el *ejido*, institución colonial —originariamente se llamaba *ejido* a la tierra de bosques y pastos en la salida del pueblo y de aprovechamiento común— que se injertó con instituciones indígenas similares. Desde la ley del 6 de enero de 1915 que sancionó los primeros repartos de tierra bajo formas jurídicas, los rectores de la política agraria mexicana relacionaron la liquidación del latifundio con la tarea de dotación, restitución y ampliación de los ejidos. El haber recurrido a una institución del pasado como base de la Reforma Agraria constituyó un gran recurso sociológico y legal pero en modo alguno significa negación a las más amplias posibilidades de modernización. Simpson, el distinguido investigador de nuestra Reforma Agraria, publicó el resultado de sus largos estudios en una obra ya clásica, con el sugestivo título en inglés de *The Ejido: Mexico's Way Out*. Los datos más recientes (agosto 1952, Secretaría de Agricultura) aseguran que hay en todo el país 17,270

ejidos definitivos, 1,992 provisionales y 782 comunidades agrarias incorporadas al régimen ejidal, con un total de 2.472,449 ejidatarios y comuneros. Sus tierras de labor suman cerca de 10.4 millones de hectáreas, esto es, casi el 58% de la superficie roturada.

Se ha criticado mucho la insuficiencia de la parcela con que se ha dotado a nuestros ejidatarios. Es evidente que el minifundio no constituye el ideal de tenencia de la tierra con miras a su explotación racional. Pero no había otra salida, por la escasez de tierras disponibles y número de solicitantes. Quedan aún muchos campesinos a quienes se han reconocido derechos y esperan sus dotaciones. Por otra parte, las últimas modificaciones del Código Agrario establecen que la parcela ejidal deberá tener una extensión mínima de 10 hectáreas en tierras de riego o 20 en las de temporal. Pero este laudable propósito de la ley no pasa de un plausible buen deseo, ya que todas las tierras de labor y laborables que hay en México no bastan, como se ha visto, para dotar con parcelas de tal tamaño ni siquiera a los ejidatarios actuales, que no son todos los campesinos. La única solución estriba en la explotación del ejido en forma colectiva o, mejor dicho, cooperativa, como lo comprendió pronto y con buen sentido la Comisión Nacional Agraria en su famosa circular N° 51, dictada ya en octubre de 1922. En el camino de la organización ejidal, se ha progresado bastante desde entonces, sin desconocer que ha habido muchas contradicciones, dispersión de esfuerzos, falta de asesoramiento técnico, insuficiencias presupuestales y —por qué no decirlo— formas de corrupción, pues el manejo de cosechas y fondos colectivos se presta desgraciadamente a abusos, que aunque fueran más ruidosos que frecuentes, han sido el arma principal para combatir al ejido. Porque esta institución tiene entre nosotros mismos sus defensores y contradictores. Pero nadie podrá negar que tal forma de tenencia de la tierra responde al ambiente mexicano y tiene honradas raíces en el sentir popular. Ostenta, además, la preciosa cualidad de cerrar la puerta al uso de la tierra como capital de especulación. En cuanto a la posibilidad de corregir los defectos del ejido en la práctica, tenemos el ejemplo de cierto número de sociedades ejidales que pueden citarse como modelo de buen funcionamiento técnico y social.

Paralelamente a los repartos ejidales fomentó la Reforma Agraria la parcelación de las haciendas a favor de pequeños propietarios. Los datos censales de 1950 registran 993,545 predios de 5 hectáreas o menos. Esto amplía el área del parvifundismo en el agro mexicano, como reacción al latifundismo anterior. Pero las leyes agrarias autorizan propiedades mayores, hasta 100 Ha. en regadío y 200 en temporal, e incluso superficies más grandes cuando se trata de ciertos cultivos que interesa fomentar, lo que ha creado una clase de campesinos medios que a veces pueden ser calificados de agricultores acomodados. Desgraciadamente algunos ausentistas ricos, los llaman agricultores "nylon". Los datos publicados del censo de 1950 consignan la cantidad de 359,053 predios mayores de 5 Ha.

Cúlpase a la Reforma Agraria de que al extender el minifundio ahondó la barrera entre las realidades mexicanas y el ideal de una agricultura capaz de acomodarse a los adelantos técnicos y se afirma que no es la improvisación en

agricultores de tres millones y medio de ejidatarios y pequeños propietarios la mejor fórmula para seleccionar el personal responsable de la producción agrícola, por su falta de preparación técnica y administrativa. Pero es un hecho incontestable que era precisamente ese campesinado ignorante y no otro, el que antes de recibir título de ejidatario o de pequeño propietario de una parcela, cultivaba prácticamente la tierra en la época de las grandes haciendas, que aún si se tratara de un esfuerzo de planeación de la economía nacional con vistas al mejor uso de la población, ninguna ocupación mejor podría encontrarse para ese sector que la agricultura misma que tradicionalmente ha practicado y vivido. Se ha querido culpar asimismo a la Reforma Agraria de la emigración de braceros a los Estados Unidos, nada más absurdo: se trata de un problema complejísimo, aumento de la población, desnivel económico, entre las dos naciones facilidades de comunicación, presión de publicidad moderna, etc. Pero no nos proponemos discutir este problema; sin embargo, de paso, queremos decir que una política de buena vecindad en esta materia, podría ser coadyuvante poderoso del esfuerzo de mejoramiento social, económico y cultural de la población campesina que está realizando la nación mexicana. Volviendo al tema central, queremos subrayar, en una forma enfática, que desde el punto de vista social, la liberación del campesino es un bien que no tiene precio. Debemos reconocer también que desde el punto de vista de la edificación orgánica del campo y del empleo de técnicas adelantadas el Ejido tiene grandes posibilidades, de las que todavía se han hecho reducido uso.

Falto de dinamismo, el régimen latifundista era incapaz de renovación. Desde que se organizó la agricultura novohispana hasta la caída del General Díaz, hubo pocos cambios en las formas de cultivo, labores y manejo de la tierra, mejora de semillas, abonos y fertilizantes, combate de plagas, etc. Sólo en comarcas aisladas como la Lagunera se introdujeron algunos progresos, entre los cuales figuraba el empleo de maquinaria. Era nula o casi nula la acción del Estado en orden a la promoción agrícola.

La Reforma Agraria se propuso hacer desaparecer a los hacendados ausentistas. Quedaron con frecuencia verdaderos agricultores, con atención concentrada en fincas mermadas, pero de extensión suficiente para implantar técnicas y mejoras que compensaran, gracias a la elevación de rendimientos unitarios, la disminución de superficie. Además, el ideal revolucionario colocó en primer plano los problemas del agro nacional, que atrajeron la atención preferente de los gobiernos.

No sería exacto decir que la Reforma Agraria se concibió con vista a la resolución de problemas de técnica agrícola, ni siquiera de promoción. La verdad es que nació con más urgencia que programa, como un imperativo de justicia social que dió contenido humano y profundo a una revolución irrefrenable. El tema polémico del reparto de tierras prevaleció a pesar de la resistencia de intereses creados, que lo han retardado, y sin que importara mucho, ni debía importar en el arranque, que la parcelación de las haciendas crease nuevos problemas o sacara a la superficie los ya existentes. Pero lo cierto es que la Reforma Agraria es responsable de los progresos que ahora observamos en parte de la agricultura mexicana.

El agrarismo condujo al contacto con las realidades del campo mexicano. Las primeras generaciones que se educaron en el espíritu de rebeldía, en vez de seguir adormecidas por la leyenda dorada que suponía a nuestro país favorecido

por la naturaleza con dones pródigos, comenzaron a estudiar las limitaciones físicas que estorbaban el progreso de la agricultura nacional; reconocieron, como mal primordial, el hecho de la sequía, y ya en 1926 se constituyó la Comisión Nacional de Irrigación. Hacia la misma fecha se organizaron las primeras instituciones oficiales encargadas de ministrar el crédito agrícola. También fué causante la Reforma Agraria de la introducción de alguna maquinaria en ciertos sectores; con el fondo cooperativo del 10% de las cosechas, conforme a las disposiciones de la antes citada circular N° 51, se compraron los primeros tractores y muchos arados de vertedera que manejaron en común las sociedades ejidales.

Superficie Regada

Antes de 1926 se regaban en toda la nación alrededor de 700,000 hectáreas, defectuosamente en gran parte. En nuestros días, cumplidos veintiséis años de actividades por la *Comisión Nacional de Irrigación y su sucesora la Secretaría de Recursos Hidráulicos*, incluyendo el resultado de las perforaciones de pozos e instalaciones de equipos para bombeo, la superficie regada de modo normal asciende a 2 millones de hectáreas, extensión en la que entran muchas tierras que antes se regaban sólo eventualmente y mal. La superficie beneficiada en los distritos de riego e incluyendo áreas de pequeños regadíos con obras ejecutadas por las entidades mencionadas y tierras de riego a cargo de las Comisiones autónomas especiales, ascendía a 1.610,809 hectáreas, según dato oficial referido al 31 de agosto de 1953.

El gasto que ha realizado el Estado en obras de riego desde 1926 se acerca a 3,000 millones de pesos y en los últimos años viene figurando invariablemente nuestra Secretaría de Recursos Hidráulicos en el segundo lugar del Presupuesto Federal de Egresos, a continuación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, cosa digna de destacarse en esta época en que tantos gobiernos conceden primacía al capítulo de armamentos bélicos. No hay acaso nación en el mundo que consagre a los regadíos tanta atención como México, en proporción a sus recursos presupuestarios.

Sobre los distritos de riego viven 250,000 ejidatarios o pequeños propietarios. Corresponde a los ejidatarios el 58% de la superficie regada en tales distritos; los propietarios con parcelas menores de 20 hectáreas son dueños de otro 20%; aproximadamente el 12% está en manos de propietarios con predios de 20 a 50 hectáreas; el resto (18%) pertenece a agricultores que poseen más de 50 hectáreas, hasta el límite marcado por la Ley. Con los familiares de ejidatarios y propietarios se eleva la población campesina de dichos distritos a un millón de individuos, número que aumenta todavía agregando los peones, operarios de industrias agrícolas, artesanos y comerciantes cuyas actividades en los mismos poblados o en lugares próximos se nutren de la demanda campesina; probablemente no menos del 15% de la población de la República depende más o menos directamente y con nivel de vida

relativamente alto, de los distritos de riego, cuya superficie equivale solamente al 0.8% del territorio nacional. El valor de las cosechas de los distritos de riego subió a 2,058 millones de pesos en 1952 o sea el 32% del valor de la producción agrícola nacional en la misma fecha, siendo que representan sólo el 17% de las tierras cultivadas cada año.

Crédito Rural

Hasta 1926 no se conocían en México otras fuentes del *crédito rural* que las acostumbradas de la usura, y la clásica hipoteca, cuyos términos han sido y son aún feroces en el campo. En las postrimerías del porfirismo se hizo un fracasado ensayo, el de la "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura", que degeneró en la concesión de préstamos hipotecarios exorbitantes a favor de unos cuantos hacendados influyentes.

La conmoción revolucionaria dejó sin efecto las garantías de esas hipotecas. En cuanto al modesto rancho no tenía acceso a la Banca. Menos habrían de tenerlo los ejidatarios y pequeños propietarios que después fué estableciendo la Reforma Agraria. Los dirigentes de ésta hubieron de comprender, quizá un poco tarde, que el programa del agrarismo no llegaría a cabal cumplimiento con la simple tesis de entregar la tierra a los peones de las haciendas, carentes de medios para trabajarla. Así, nuestra primera Ley de Crédito Agrícola, promulgada el 10 de febrero de 1926, se concibió como indispensable complemento de la Reforma Agraria. Entonces nació el Banco Nacional de Crédito Agrícola. En aquellos mismos días (16 de marzo de 1926) se crearon los Bancos Agrícolas Ejidales, ensayo en ciertos aspectos, muy ambicioso para resolver el problema de la elevación económica, cultural y política de la clase campesina, planeado con ajuste al propósito toral de la política agraria y orientado hacia la descentralización de los servicios y simplificación de operaciones. La verdad histórica es que el plan de los Bancos Ejidales fué bastante anterior a la promoción del Banco Nacional de Crédito Agrícola, aunque la ley que dió vida a aquéllos se retrasó en la publicación por diversas circunstancias. Tratábase de una fórmula dinámica e integral que tomaba como base al ejido. Eran los Bancos Ejidales parte de un sistema complejo de estructura triangular: en un ángulo estaban ellos, los Bancos Ejidales; en otro, las Escuelas Centrales Agrícolas, centros docentes e industriales vinculados a la escuela rural y a la escuela ejidal y, en el tercero, la organización cooperativa, todo organizado por regiones económicas que habrían de cubrir todo el país.

Los Bancos Ejidales sucumbieron, principalmente, por insuficiencia de capitales y falta de amparo por una institución nacional de crédito. Sus funciones fueron absorbidas posteriormente por los Bancos Regionales del sistema del Banco Nacional de Crédito Agrícola, que más adelante abandonó esta fórmula regional. Tampoco resultaron afortunados los primeros pasos de este último. Teniendo en cuenta las primeras experiencias se cambió el sistema en varias ocasiones, a veces integrándolo y a veces desintegrándolo, a veces con criterio centralista y otras veces regionalista, hasta llegar a una

dualidad: Banco Nacional de Crédito Ejidal y Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero. En rigor, hay una tercera institución oficial que interviene en gran escala en la financiación de ciertos cultivos, los de exportación, el *Banco Nacional de Comercio Exterior*.

Las experiencias del Crédito Agrícola en México han ido cristalizando en fórmulas valiosísimas —quizá la de mayor alcance— no obstante los innumerables quebrantos sufridos, es la que se refiere a la operación con sujetos de crédito improvisados, insolventes, sin más garantía que el trabajo, conforme éste se va realizando, y la dirección y la vigilancia constante.

Con todos los defectos que pueda tener nuestro actual sistema de crédito agrícola oficial, muy lejos todavía de satisfacer las necesidades del agro mexicano, está cumpliendo en general una misión histórica, la de consolidar la Reforma Agraria. También ha influido decisivamente en ir plasmando la producción agrícola y ofrece posibilidades, que se van aprovechando cada vez más, para la introducción de maquinaria y equipo, del empleo de abonos y de semillas mejoradas, es decir, para intensificar la agricultura, haciendo un uso más eficiente de la extensión disponible de tierra agrícola, que, repetimos, es factor crítico en el panorama económico de México.

El Banco Ejidal, por medio del crédito ha creado sectores —no tan extensos como sería de desear, pero de relativa importancia en la agricultura mexicana— bastante organizados, con aceptación paulatina, más constante, de ciertos adelantos técnicos. Estos sectores admiten con ventaja la comparación con la clase de pequeños propietarios de nuestro país y de cualquier otro en condiciones análogas. El actual Gobierno ha comenzado a ejecutar un vasto programa para extender estos beneficios a un número mucho mayor de ejidatarios —preténdese que en poco tiempo asciendan los usuarios del crédito ejidal a más de un millón al aumentar, a la vez, la atención a operaciones distintas de las de avío, para plantaciones permanentes, equipo, ganados, pozos y otras mejoras territoriales.

Por su parte, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, que en los últimos años operaba en un radio mucho más corto que el Ejidal, ha reanimado sus actividades recientemente y pone ahora su mayor ambición, realizada dentro de lo que permiten las apremiantes exigencias de una clientela que requiere muchos préstamos de avío o sea de subsistencia elemental del agricultor, en promover formas de nueva agricultura, mediante la roturación de tierras, obras de pequeña irrigación y mecanización de labores. Trata, asimismo, de organizar una clase de agricultores con solvencia individual y capacidad profesional.

Ambos Bancos Nacionales están siendo instrumentos eficaces en la ejecución de los programas gubernamentales para asegurar la producción de los alimentos básicos del pueblo mexicano.

En cuanto a la Banca privada, su acción es cada vez más extensa y entra ahora a la financiación de sectores campesinos que antes estaban excluidos del crédito bancario; hay, incluso, sociedades cooperativas ejidales que figuran como clientes de la banca privada. Ultimamente se ha autorizado a las compañías de seguros para operar en préstamos agrícolas.

Comercio Exterior